

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO INVITAN A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES A PARTICIPAR 7º CONCURSO NACIONAL DE CUENTO HOMENAJE A ANDRÉS CAICEDO**

---

Todos los estudiantes de los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de las instituciones educativas oficiales y privadas; así como los estudiantes de Pregrado y docentes de los Establecimientos Educativos del sector privado y oficial podrán participar en El 7º Concurso Nacional de Cuento, que en este 2013 rendirá homenaje al escritor Andrés Caicedo. Esta versión del Concurso también tendrá un espacio para la participación de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales y privadas del país.

### **CATEGORÍAS**

#### **Categoría 1**

Estudiantes de primero a séptimo grado. Habrá 10 ganadores.

#### **Categoría 2**

Estudiantes de octavo a undécimo grado. Habrá 10 ganadores.

#### **Categoría 3**

Estudiantes de pregrado de cualquier carrera universitaria, técnica profesional y/o tecnológica. Habrá 10 ganadores.

#### **Categoría 4**

Docentes de preescolar, básica, media, ciclo complementario y pregrado. Habrá 5 ganadores.

### **FECHA DE INSCRIPCIÓN**

Del 26 de abril a 21 de julio de 2013.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

#### **Categorías 1, 2 y 3**

1. Ser estudiante activo, matriculado en cualquier institución de educación formal, pública o privada del país.
2. Inscribirse en el Portal Educativo Colombia Aprende ([www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)), en la sección Concurso Nacional de Cuento y diligenciar, en su totalidad, los datos que allí se solicitan.
3. El cuento debe tener una extensión máxima de tres páginas a doble espacio (7.000 caracteres).

*.Compromiso Social sobre lo Fundamental*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

4. El cuento se debe inscribir a través del Portal Educativo Colombia Aprende. No se recibirán cuentos impresos.
5. El cuento debe ser escrito en español.
6. El cuento debe ser inédito.
7. El cuento debe ser de completa autoría de quien lo firma.
8. El concurso no aceptará cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso.
9. No podrán participar los ganadores de las anteriores versiones del Concurso Nacional de Cuento.
10. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión e investigación.

**Categoría 4**

1. Ser docente o directivo docente activo en cualquiera de los niveles educativos (preescolar, básica, media, formación complementaria, pregrado) y pertenecer a cualquier establecimiento educativo y/o institución de educación superior pública o privada del país.
2. Inscribirse en el Portal Educativo Colombia Aprende ([www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)), en la sección Concurso Nacional de Cuento y diligenciar, en su totalidad, los datos que allí se solicitan.
3. El cuento debe tener una extensión máxima de tres páginas a doble espacio (7.000 caracteres).
4. El cuento se debe inscribir a través del Portal Educativo Colombia Aprende.
5. El cuento debe ser escrito en español.
6. El cuento debe ser inédito.
7. El cuento debe ser de completa autoría de quien lo firma.
8. El concurso no aceptará cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso.
9. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión e investigación.

**VALORACIÓN**

Para seleccionar los textos ganadores, se tomarán en cuenta tanto criterios formales de manejo de lengua como de creatividad, fluidez y autoría.

Proceso de selección

**Categorías 1, 2 y 3**

En la primera fase, los cuentos serán seleccionados por estudiantes universitarios de últimos semestres y de posgrado, y por profesores de Literatura, Lingüística, Comunicación y áreas afines, de universidades vinculadas a ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), quienes aplicarán una herramienta de evaluación diseñada expresamente para el Concurso Nacional de Cuento por un comité académico especialista en temas de lengua y literatura.

*.Compromiso Social sobre lo Fundamental*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

En la segunda fase, escritores y profesionales con amplia trayectoria en Lingüística, Literatura, Comunicación y áreas afines, se encargarán de evaluar los cuentos preseleccionados.

En la tercera fase, reconocidos escritores nacionales escogerán el grupo de finalistas para remitirlo al jurado final.

El jurado final estará conformado por cinco destacados escritores nacionales e internacionales, quienes escogerán los treinta cuentos ganadores.

**Categoría 4**

En la primera fase, los cuentos serán seleccionados por docentes de posgrado en Literatura, Lingüística, Comunicación y áreas afines, de universidades vinculadas a ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), quienes aplicarán una herramienta de evaluación diseñada expresamente para el Concurso Nacional de Cuento.

Posteriormente, en la segunda fase, reconocidos escritores nacionales escogerán el grupo de finalistas para remitirlo al jurado final.

El jurado final estará conformado por cinco destacados escritores nacionales e internacionales, quienes escogerán los cinco cuentos ganadores.

**Premiación**

Los treinta y cinco ganadores (30 estudiantes y 5 docentes) recibirán como reconocimiento un computador portátil de última generación y la publicación de su obra en el libro antológico de la séptima versión del Concurso Nacional de Cuento, Colombia Cuenta.

La premiación se realizará en la ciudad de Cartagena en enero de 2014. El Concurso Nacional de Cuento asumirá los gastos de viaje, alojamiento y alimentación de todos los ganadores. Los menores de edad tendrán derecho a viajar con un acompañante.

**RECOMENDACIONES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Si el cuento no es de autoría de quien lo firma, tendrá sanciones contempladas en la legislación colombiana.

Los Derechos de Autor son un conjunto de leyes que protegen la autoría de las obras literarias y artísticas.

Los autores son hombres, mujeres, niños y niñas que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en obras literarias, musicales, de artes plásticas, dramáticas o coreográficas.

Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al Derecho de Autor.

*.Compromiso Social sobre lo Fundamental*

La copia de una obra, o parte de ella, se ha denominado PLAGIO y hace parte de las violaciones al Derecho de Autor. En Colombia esto constituye un delito y está contemplado en diferentes leyes como: Ley 23 de 1982, Ley 565 de 2000 y Ley 603 de 2000.

Adaptación tomada de: Cartilla "Vivan los autores. Descubre sus derechos", publicada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia